



La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS), a través de la  
Dirección de Investigación Interdisciplinaria y Posgrado (DIIP) y el  
Departamento Académico de Economía

# CONVOCA

A los interesados a participar en el Proceso de Selección para ingresar al



## POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GLOBALIZACIÓN (DESYGLO)

MAESTRÍA Y DOCTORADO



RECONOCIDO POR EL PROGRAMA NACIONAL DE  
POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONSEJO  
NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)

SEMESTRE 2019-II

Campus La Paz

### Líneas de investigación y aplicación del conocimiento:

- Sustentabilidad y cambio social
- Desarrollo, ambiente y sociedad
- Globalización, integración económica e interculturalidad

### Objetivo del programa

Formar personas con alto nivel en docencia (maestría) e investigación (doctorado), centradas en temas y problemáticas relacionados con la perspectiva global e histórica de los diversos componentes sociales, económicos, políticos y ambientales del desarrollo, la globalización y la sustentabilidad, con la finalidad de contribuir a la transdisciplinariedad en Ciencias Sociales.

## ETAPA 1 (Pre-selección)

Quien aspire a ingresar al Programa de Posgrado en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización (DESYGLO) deberá cubrir los requisitos siguientes, según las fechas establecidas en el calendario anexo:

- I. Llenar el formulario de registro de aspirantes 2019-II en el portal del Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA-UABCS): <http://sii-web.uabcs.mx/>, el cual estará disponible del 01 de marzo al 01 de abril de 2019.
  
- II. Entregar en el Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43), en persona o por paquetería certificada, los documentos que se enumeran a continuación:
  - Solicitud de ingreso con fotografía tamaño infantil reciente.\*
  - Título de Licenciatura (para el nivel de Maestría) y de Maestría (para el nivel de Doctorado). Cuando el título se encuentre en trámite, se podrá presentar el acta de examen profesional o de grado oficialmente avalada por la institución otorgante.
  - Copia de la cédula profesional federal para ingreso a maestría y copia de cédula de maestría para ingreso al doctorado, o evidencia del trámite en ambos casos.
  - Copia del certificado de estudios previo (licenciatura o maestría) que enliste materias, calificaciones y promedio mínimo de 80 o equivalente.
  - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Curriculum vitae acompañado de copias de la documentación probatoria de las actividades académicas y profesionales realizadas.
  - Dos cartas de recomendación académica de profesores/as o investigadores/as con adscripción a una institución de educación superior, en que destaquen las aptitudes de quien postula, presentadas en el formato correspondiente. Cada carta deberá entregarse en sobre cerrado y firmado al reverso.\*
  - Carta de adhesión a los valores y principios que rigen a la comunidad de nuestro programa de posgrado, en el formato correspondiente.\*
  - Carta de exposición de motivos en la que se planteen las razones por las cuales se pretende ingresar al programa de posgrado, en el formato correspondiente.\*
  - Impresión del registro de aspirantes 2019-II realizado en el portal SIIA-UABCS.
  - Documento que avale la acreditación del idioma inglés al nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente en otra escala.
  - En el caso de postulantes que previamente hayan disfrutado de una beca para estudios de posgrado por parte de CONACYT, entregar copia de finiquito o documentación que avale haber iniciado el trámite ante esa institución.
  - Presentar un protocolo (maestría) o pre-proyecto (doctorado) de investigación, con base en las siguientes recomendaciones:
    - i. Maestría:

El protocolo deberá contemplar el desarrollo de los siguientes puntos en una extensión máxima de 10 cuartillas:

- Título
- Tema
- Justificación
- Estado del arte (investigaciones teórico-empíricas relacionadas con el problema de investigación)
- Planteamiento del problema
- Preguntas de investigación
- Hipótesis
- Objetivos
- Delineamiento de la estrategia metodológica y técnica a emplear
- Fuentes bibliográficas y/o hemerográficas consultadas, con base en la “Guía para la elaboración de protocolo de investigación para los estudios de Maestría en Ciencias Sociales; Desarrollo Sustentable y Globalización”.

ii. Doctorado:

El pre-proyecto de investigación deberá ceñirse a los rasgos generales que constituyen la base inicial sobre la cual se realizará la tesis doctoral. Para ello, será necesario adoptar las recomendaciones contenidas en la “Guía para la presentación del pre-proyecto de investigación doctoral en ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización”.

En los dos casos, las guías están disponibles en la siguiente liga: [http://www.uabcs.mx/secciones/contenido\\_pagina/1099/1174/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n](http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/1099/1174/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n)

- Carta compromiso de dirección de tesis redactada y firmada por algún miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) del Posgrado DESYGLO (revisar el curriculum y líneas de investigación en: [http://www.uabcs.mx/secciones/contenido\\_pagina/1099/1176/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n](http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/1099/1176/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n)) o adscrito a alguna otra área académica de la UABCS o de otra Institución Pública de Educación Superior que se comprometa a proveer el acompañamiento necesario desde la realización del protocolo (maestría) o pre-proyecto de investigación (doctorado), así como durante el desarrollo de los estudios de posgrado. En este punto, es deseable que para el nivel maestría, quienes asuman la dirección de una tesis, sean responsables o formen parte de un proyecto de investigación debidamente oficializado por la institución, afín a los intereses de quien postula. Para nivel de doctorado, es deseable que formen parte del Sistema Nacional de Investigadores, cuenten con el Perfil PRODEP, y dirijan o colaboren en un proyecto de investigación de envergadura nacional o internacional financiado por instituciones externas a la UABCS. Por lo tanto, es imprescindible que quienes postulan se pongan en contacto con las asistentes del posgrado vía correo electrónico ([desyglo@uabcs.mx](mailto:desyglo@uabcs.mx)) o mediante la página de Facebook Desyglo Uabcs para recibir asesoría.

**Para el caso de aspirantes extranjeros**, además de los documentos ya señalados, deberán entregar:

- Copia de la forma migratoria o documento que acredite su estancia legal en el país.
- Copia del pasaporte vigente.
- En caso de que la lengua materna de quien postula no sea el español, deberá demostrar un conocimiento suficiente de la lengua española mediante una constancia emitida por el DELE UABCS.

Adicionalmente, **los aspirantes extranjeros y los mexicanos con estudios en el extranjero**, deberán considerar y observar lo siguiente:

- Los documentos que se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por una instancia pericial oficial mexicana.
- Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya, deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- Los documentos emitidos por otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- En el caso de aspirantes que hayan obtenido su(s) grado(s) precedente(s) en instituciones del extranjero, presentar equivalencia de promedio expedida por la autoridad competente debidamente apostillada.

**\*Formatos disponibles en:**

[http://www.uabcs.mx/secciones/contenido\\_pagina/1099/1174/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n](http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/1099/1174/Posgrado%20en%20Ciencias%20Sociales:%20Desarrollo%20Sustentable%20y%20Globalizaci%C3%B3n)

### **NO SERÁN ELEGIBLES LOS ASPIRANTES QUE ENTREGUEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE MANERA EXTEMPORÁNEA.**

- III. Para comprobar el manejo del Idioma Inglés, se requiere: a) demostrar conocimiento del idioma al menos en nivel B1+ del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, por medio de un documento reciente otorgado por un centro certificado que avale dicho nivel o su equivalente, los únicos documentos que se aceptarán para tal fin son TOEFL iBT, Cambridge (CAE, First Certificate, IELTS) y British Council (Aptis), y que no tenga una antigüedad mayor a dos años; o bien b) presentar el examen que valide el nivel B1+ en el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELE) de la UABCS. En este último caso, se debe:
1. Acudir al DELE UABCS a solicitar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019 (Edificio AD-18).
  2. Realizar la aportación, en la Caja de la Secretaría de Administración y Finanzas (Edificio AD-19, planta baja), por el monto establecido en el catálogo de aportaciones académicas publicado en <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37> por concepto de Examen de Nivel de Inglés.
  3. Regresar al DELE UABCS a dejar copia del comprobante o recibo de aportación y copia de una identificación oficial con fotografía
  4. Si el examen es aprobado, el aspirante debe solicitar al DELE una constancia con la calificación obtenida y entregar en oficina DESYGLO para integrar una copia al expediente del aspirante.

- IV.** Presentar el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) CENEVAL y obtener al menos 950 (novecientos cincuenta) puntos.
1. Realizar la aportación por el monto de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) en la cuenta BANAMEX 962 45338, CLABE 002 040096 200 453 380, a nombre de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
  2. Acudir al Departamento de Posgrado (Edificio CSH-43) con el comprobante o recibo de aportación bancaria para realizar el registro, del 02 al 26 de abril de 2019.

Al final de este proceso, el Comité de Posgrado evaluará la trayectoria académica completa de quienes postulen, con la finalidad determinar su idoneidad para el programa de posgrado. Una vez realizada esta evaluación, el Comité de Posgrado emitirá un dictamen inapelable respecto a los aspirantes que deberán presentarse a la segunda etapa de selección.

## **ETAPA 2 (Selección)**

El Comité de Posgrado publicará una lista con los nombres de los aspirantes que deberán presentarse a la segunda etapa, que consistirá en:

- I.** Asistir a una sesión presencial con el Comité de Posgrado, durante la cual presentarán el protocolo (nivel maestría) y pre-proyecto de investigación (nivel doctorado). Una vez realizada la presentación, el Comité realizará una entrevista complementaria a la evaluación final. A esta sesión pueden ir acompañados en calidad de observadores, por su Director o Directora de Tesis quienes no intervendrán durante el proceso, pero al final de la presentación, podrán realizar comentarios. En el caso de aspirantes cuyos directores/as forman parte del Comité, este nombrará un sustituto/a sólo para esa sesión.
- II.** Evaluación final del Comité de Posgrado y publicación de resultados definitivos. En esta etapa se elegirá un máximo de 20 postulantes para ambos niveles, se publicará la lista definitiva y se expedirán las cartas de aceptación al posgrado con el fin de que se proceda al proceso de inscripción.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ADMISIÓN DEFINITIVOS  
EN EL PORTAL UNIVERSITARIO [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx):**

**Viernes 07 de junio de 2019**

Las resoluciones del Comité de Posgrado son inapelables y definitivas, no admiten recurso alguno y se emiten en términos de la Autonomía Universitaria de la que se encuentran investidas.

Quienes al momento de la publicación de resultados se encuentren laborando de tiempo completo en alguna institución pública, privada o de la sociedad civil, deberán presentar una carta de permiso laboral que garantice la disponibilidad para dedicarse al programa de posgrado.

## ETAPA 3

Los aspirantes seleccionados podrán inscribirse del 29 de julio al 02 de agosto de 2019 conforme al procedimiento que al efecto publique el Departamento de Posgrado en el portal [www.uabcs.mx](http://www.uabcs.mx), tras la emisión de los resultados.

Las aportaciones a cubrirse en la inscripción pueden consultarse en el siguiente enlace <http://uabcs.mx/secciones/contenido/37>. En el caso de los extranjeros, cubrirán una aportación equivalente a dos tantos de las tarifas establecidas.

El inicio de clases es el lunes 05 de agosto de 2018 en el Edificio de Posgrado (CSH-53).

Los alumnos extranjeros deberán contar con su Tarjeta de Residente Temporal Estudiante al momento del inicio de clases y entregar copia a la Responsable de DESYGLO, en caso contrario causarán baja del programa.

## INFORMES

Dr. Ricardo Bórquez Reyes

Lic. José Luis Villarreal Quintero

Departamento de Posgrado

[apoyopos@uabcs.mx](mailto:apoyopos@uabcs.mx)

612 12 3 88 00, extensiones 2000 y 2040

Horario de atención: lunes a jueves de 09-14 y de 17-20 horas,  
viernes 08-15 horas

Dra. Martha Micheline Cariño Olvera

Responsable Académica del Posgrado

Dra. Mónica Rivera, auxiliar del posgrado

[desyglo@uabcs.mx](mailto:desyglo@uabcs.mx)

612 12 3 88 00, ext. 3223 y 3224

### CALENDARIO DE PROCEDIMIENTOS 2019

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
<b>ETAPA 1</b>			
Publicación de la convocatoria	28 de febrero	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
Registro en línea de aspirantes 2019-II	01 de marzo al 01 de abril	A lo largo del día	Página web: <a href="http://sia-web.uabcs.mx/">http://sia-web.uabcs.mx/</a>
Registro para examen de inglés	02 al 26 de abril	09:00 a 13:00 hrs	Departamento de Lenguas Extranjeras (AD-18)
Registro y llenado de la solicitud para aplicar el EXANI III CENEVAL		09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 hrs	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Entrega de documentación			
Aplicación del examen de inglés	02 y 03 de mayo	09:00 a 13:30 hrs	Auditorio de Cs. Sociales y Humanidades (CSH-02) Auditorio de Cs. Agropecuarias (CA-51), Depto. de Lenguas Extranjeras (AD-18))
Aplicación del EXANI III CENEVAL	04 de mayo	08:30 hrs	Edificio de Ciencias Políticas (CSH-49)
Publicación de resultados pre-selección	16 de mayo	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
Devolución de documentos a los aspirantes no seleccionados	17 de mayo	10:00 a 14:00 hrs	Oficina DESyGLO (CSH-53)
<b>ETAPA 2</b>			
Entrevistas con el Comité de Posgrado	20 al 31 de mayo	09:00 a 20:00 hrs	Aula 3 (CSH-53)
Publicación de los resultados de admisión	07 de junio	A lo largo del día	Página web: <a href="http://www.uabcs.mx">www.uabcs.mx</a>
<b>ETAPA 3</b>			
Periodo de inscripciones	29 de julio al 02 de agosto	09:00 a 14:00 17:00 a 20:00 hrs	Departamento de Posgrado (CSH-43)
Entrega de documentación beca CONACYT	06 de al 10 de agosto	10:00 a 13:00 hrs	Oficina DESYGLO (CSH-53)
Inicio de clases	05 de agosto	Por confirmar	Edificio de Posgrado (CSH-53)



## IMPORTANTE:

- El Posgrado en Ciencias Sociales: Desarrollo Sustentable y Globalización (DESYGLO) se rige por la normatividad universitaria vigente.
- Bajo ninguna circunstancia o excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea.
- La carta de aceptación está sujeta a cumplir con todos los requisitos y las etapas de selección y admisión descritas en esta convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Posgrado, y su resolución será inapelable en términos de su autonomía.
- Esta Convocatoria se sujeta tanto al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, como a los lineamientos que le rigen.
- Toda la información relacionada con este posgrado está disponible en la página de internet de la Universidad.
- La Universidad Autónoma de Baja California Sur no se hace responsable del pago de recepción de paquetería y/o mensajería.
- La resolución del Comité de Posgrado no admite recurso alguno. Es responsabilidad del aspirante cumplir en tiempo, forma y a satisfacción del Comité de Posgrado con todos y cada uno de los requisitos y trámites. Por tratarse de un proceso de selección en el cual el aspirante no tiene reconocido el carácter de alumno en nuestra institución, sus omisiones o incumplimientos a la convocatoria podrán dar lugar a la cancelación de su trámite aún y cuando haya agotado todas las etapas, pues no se entenderá perfeccionado el proceso.
- Se reserva el derecho de admisión a las personas que tengan controversias y/o adeudos con la Universidad Autónoma de Baja California Sur.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la información que proporciona con motivo del procedimiento de selección e ingreso al que se refiere la Convocatoria, es veraz y toda la documentación que se entregue es auténtica.
- El aspirante manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que es una persona emocionalmente estable y que, en caso de ser seleccionado, es capaz de respetar en todo tiempo y circunstancia los derechos humanos de sus compañeros y de los integrantes de toda la comunidad universitaria.
- Todo lo referente a la solicitud de la beca para estudios de posgrado del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología está disponible en su página web ([www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)).
- La aprobación y ministración de las becas nacionales y/o mixtas del CONACYT es facultad exclusiva de ese organismo. Por tanto, el ingreso a cualquiera de los posgrados de la Universidad Autónoma de Baja California Sur no garantiza la obtención de dichas becas.